

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

APRUEBA AYUDA SOCIAL

HUEPIL, 18 DE OCTUBRE DEL 2016.-

DECRETO N° 3071 \_\_\_\_\_ /

**VISTOS:**

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.880 de 2003, que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3273 del 31.12.2015, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 059 del 05.01.2016, que Aprueba Programa de Asistencia Social 2016.
- 5.- El Informe Socioeconómico emitido por la Srta .Carolina Jiménez Molina, Asistente Social de la Dirección Desarrollo Comunitario.
- 6.- La evaluación socioeconómica de la Srta. Carolina Stephanie Cifuentes Briones, que se adjunta al presente Decreto y son parte de él.
- 7.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a la cuenta 24.01.007 del Presupuesto Municipal Vigente, que año a año se aprueba.

**DECRETO:**

- 1.- Apruébese la Ayuda Social para material de construcción a la persona que a continuación se indica con el siguiente monto:

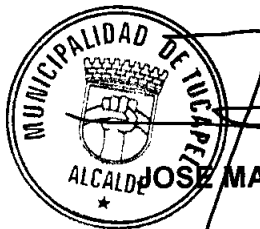
NOMBRE	RUT	MONTO
CAROLINA STEPHANIE CIFUENTES BRIONES	15.834.512-0	\$ 49.000
<b>TOTAL</b>		\$49.000

- 2.- Impútese los gastos que irrogue el presente Decreto a la cuenta 24.01.007 del Presupuesto Municipal por un monto de \$49.000.- (Cuarenta y nueve mil pesos) en el contexto de los Programas sociales Municipales.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



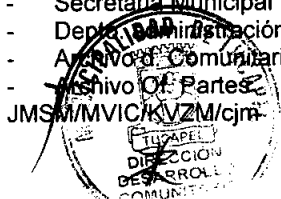
*[Signature]*  
**MARTHA IRIBARREN CATALAN**  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



*[Signature]*  
**JOSE MAURICIO SUAZO MAYO**  
ALCALDE(S)



- DISTRIBUCION
- La que indica
  - Secretaria Municipal
  - Depto. de Administración y Finanzas
  - Área de Desarrollo Comunitario
  - Archivo Of. Partes
- JMS/MVIC/KVZM/cjm





RECIBIDO  
25 OCT 2016  
SECRETARIA ALCALDIA